



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Modalidad virtual del dictado de clases desde el 31/05 al 11/06 -- EX-2021-00271795- -
UNC-ME#CNM

VISTO:

La Resolución N° 299/2021 de esta Dirección que establece el cronograma del Calendario Académico 2021; lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 334/2021 que prorroga hasta el 11 de junio de 2021 las medidas generales de prevención respecto de la Covid-19, que incluye la suspensión de la presencialidad de las actividades educativas en lugares de alto riesgo epidemiológico y sanitario; el Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba N° 468/2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Provincial N° 468/2021 dispone en su artículo 6° la habilitación de las actividades presenciales educativas de nivel inicial, primario y secundario, con excepción del nivel secundario en aquellas localidades de más de 30.000 habitantes o que formen parte de un conglomerado urbano.

Que el Colegio en el presente ciclo lectivo del nivel secundario desarrolla una propuesta académica de modalidad combinada, donde se alternan sistemáticamente periodos de enseñanza presencial y periodos de enseñanza virtual, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Consejo Federal de Educación para la educación obligatoria.

Que resulta necesario, dentro del marco de las disposiciones que rigen la actual emergencia sanitaria, definir la modalidad de dictado de clases.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Disponer que el dictado de clases en el periodo del 31 de mayo al 11 de junio de 2021 se desarrolle exclusivamente en la modalidad virtual en el ámbito del Colegio Nacional de Monserrat, en el marco de las normativas mencionadas ut supra.

Art. 2º.- Protocolícese, publíquese y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba a sus efectos.

